



CONVOCATORIA ESCUELA DE ACUERDOS RECÍPROCOS POR AGUA *Inspirando líderes para la conservación nuestras fuentes de agua*

Antecedentes.

La **Fundación Natura Bolivia** es una organización civil sin fines de lucro que tiene por misión “conservar ecosistemas proveedores de agua”. La Fundación Natura, desde el año 2003 ha venido desarrollando el esquema de **Acuerdos Recíprocos por Agua (ARA)**, una iniciativa que se gestó en la cuenca del río Los Negros en la región de los valles interandinos de Bolivia, y desde ahí el modelo se ha replicado en más de 52 municipios del país.

El mecanismo ARA integra a poblaciones de cuenca alta y cuenca baja, mediante un acuerdo que les permita realizar acciones de conservación de las fuentes de agua. El éxito de los ARA descansa en una alianza sólida a nivel local entre la instancia prestadora del servicio de agua, gobiernos municipales como actores de cuenca baja y los productores en la cuenca alta.

Este mecanismo desarrollado de la mano de instituciones locales, ha permitido que los ARA puedan replicarse y escalar en Bolivia y el mundo; lo que ha motivado a crear una Escuela de formación y asesoramiento para instituciones y actores vinculados con la gestión del agua, dispuestos a implementar el mecanismo dentro y fuera de Bolivia.

Objetivo de la Escuela de Acuerdos recíprocos por Agua .

La Escuela de Acuerdos Recíprocos por Agua (Escuela ARA), es un espacio de capacitación/formación no formal, que busca inspirar a líderes de la región, entre ellos, alcaldes, técnicos municipales, dirigentes de organizaciones indígenas, campesinas, asociaciones de productores, ONG entre otros; con el propósito de expandir e implementar un ARA y permita asegurar la conservación de ecosistemas productores de agua.

Metodología.

Metodológicamente la Escuela ARA, desarrolla procesos de capacitación que permite interactuar de forma activa entre los participantes y capacitadores. El proceso de formación integra de forma paralela aspectos tanto teóricos como prácticos, dirigidos a entender los cinco pasos que determinan la implementación del esquema ARA. Además, se enriquece el proceso con visitas a municipios y comunidades donde se rescata experiencia del uso de incentivos para la conservación del bosque y sus funciones ambientales. Durante los cinco días, los participantes trabajarán en el diseño de un esquema ARA para su lugar de origen, con insumos que reciban de los capacitadores y de la experiencia práctica *in situ* que observarán en campo. La Escuela ARA cuenta con una plataforma virtual mediante la cual se recibe asesoría en línea, reforzado con material audiovisual, donde se muestra el mecanismo paso a paso.

Contenido de la Escuela ARA.

Los temas centrales son:

- **Contexto Global** de los incentivos para la conservación.

- **Los Acuerdos Recíprocos por Agua (ARA)**, el concepto, componentes, funcionalidad y proceso de implementación.
- **Paso 1. Condiciones básicas para la implementación de un ARA.** ¿Dónde? ¿Qué necesitamos para iniciar un ARA?
- **Paso 2. Construcción de la institucionalidad para la gestión de un ARA.** ¿Quiénes deben impulsar un ARA?, La importancia de formar Alianzas para impulsar un ARA.
- **Paso 3. Gestiones para la sostenibilidad de un ARA.** ¿Cómo funciona un ARA? ¿Quién administra?, de donde vienen los recursos, etc.
- **Paso 4. Establecimiento de los Acuerdos ARA con actores cuenca arriba.** ¿Quiénes son los actores principales? Los pasos para el acercamiento con las comunidades cuenca arriba.
- **Paso 5. El Monitoreo de los Acuerdos ARA.** ¿Qué y por qué se monitorea?, ¿Quiénes lo hacen?

Aspectos adicionales:

- Preparación de un perfil de proyecto ARA durante la realización de la escuela. Adecuación del proyecto ARA para el lugar de origen.
- Planificación del proceso de seguimiento y acompañamiento post escuela.

Participantes.

La Escuela ARA, es diseñada para actores locales de entidades públicas y/o privadas, vinculadas a la gestión de recursos naturales con énfasis en el recurso hídrico, en tal sentido la convocatoria se apertura a:

- Directivos o personal administrativo de organizaciones administradoras de servicios de abastecimiento de agua para consumo: Cooperativas, comités de Agua, EPSAs, juntas de agua.
- Directivos o personal técnico de organizaciones administradoras de agua para riego: Asociaciones de regantes, sistemas de riegos
- Líderes de organizaciones indígenas o campesinas relacionadas con la gestión del agua.
- Autoridades municipales, departamentales y estatales relacionadas con la gestión del agua.
- Técnicos de las unidades relacionadas con la gestión del agua, medio ambiente y desarrollo productivo en los municipios.
- Técnicos/tomadores de decisión de instituciones locales, ONG y otros que operan principalmente en municipios del Chaco Boliviano, Chiquitanía, Valles Interandinos y Yungas del Norte de La Paz a nivel de Bolivia.
- Técnicos/líderes de instituciones que desarrollan acciones en gestión ambiental e hídrica ubicada principalmente los países de la zona Andina.

Requisitos.

La participación es institucional, quien participe tendrá la misión de implementar un ARA en su lugar de origen. Por tanto, es necesario lo siguiente:

- El participante debe contar con experiencia en gestión ambiental y recursos hídricos.
- Carta de solicitud del participante indicando sus motivaciones y razones para participar en la Escuela de Acuerdos Recíprocos por Agua.
- Carta de la institución auspiciante donde exponga el interés de su participación, mencionando el nombre del participante, dirigida a la Fundación Natura Bolivia con referencia "Participación en la Escuela ARA"
- Formulario de aplicación (adjunto) debidamente llenada.
- Compromiso del participante de estar presente durante la implementación de la escuela.

Lugar y fecha.

La Escuela se desarrollará en Bolivia, en las ciudades de [Santa Cruz de la Sierra](#) y Samaipata del lunes 15 de Abril al viernes 19 de abril del 2019.

Financiamiento.

Si usted es seleccionado, los costos de inscripción, alimentación, hospedaje durante el desarrollo de la Escuela, serán cubiertos por la organización de la Escuela ARA. Los pasajes y transporte hasta el sitio donde se iniciará la Escuela, deberán ser cubiertos por el participante y/o la institución que le auspicia. Los participantes internacionales deberán cubrir su pasaje y tasa de aeropuerto, más el costo de transporte local, hasta el lugar donde se desarrolla el evento.

Los interesados enviar [formulario completo](#), más la carta de respaldo institucional, **hasta el viernes 22 de marzo 2019** al siguiente correo escuelaara@naturabolivia.org y/o naturabolivia@naturabolivia.org

Para mayor información, comunicarse con el Responsable Académico de la escuela, Ing. Juan Carlos Corminola al cel. + 591 67109569 o al correo juancarloscominola@naturabolivia.org

Santa Cruz de la Sierra, 07 de Marzo de 2019

Tel./Fax.: (+591) 3 3532126
Web: www.naturabolivia.org
Email: naturabolivia@naturabolivia.org
Email: naturabolivia@yahoo.com

Calle Río Totaitú #15
(Radial Castilla/Barrio Las Palmas)
Santa Cruz-Bolivia

ESTE BOLETÍN SE PRODUCE POR ENCARGO DE FUNDACIÓN NATURA

Si usted quiere compartir sus inquietudes suscríbese a los boletines de [CEBEM - REDESMA](http://CEBEM-REDESMA) o envíe su información y consultas para la emisión de los boletines a los correos redesma@cebem.org.

CEBEM - REDESMA COMPARTE CON USTEDES

- [Boletín de noticias Cebem] - Año 12 N° 2 - 2019. [Más Información](#)
- Curso Virtual: Herramientas de Gestión Ambiental Local [Más Información](#)
- Curso Virtual: Introducción al Ordenamiento Territorial para la Planificación Territorial [Más Información](#)
- Curso Virtual: Evaluación de programas y proyectos de desarrollo [Más Información](#)
- Curso Presencial: Diseño de Programas y Proyectos basados en Metodología de Marco Lógico [Más Información](#)
- CONGRESO VIRTUAL DESARROLLO SUSTENTABLE y DESAFÍOS AMBIENTALES "Pensando alternativas para el abordaje ambiental" [Más Información](#)

**DIRECCIÓN: Calle Capitán Ravelo No. 2077, entre Calles Goytia y Montevideo
frente a la Caja de la Banca Privada
La Paz - Bolivia**

**Contacto:
Teléfonos (+591 - 2) 2441497 - Fax: (+591-2) 2441916**

Síguenos también en:   